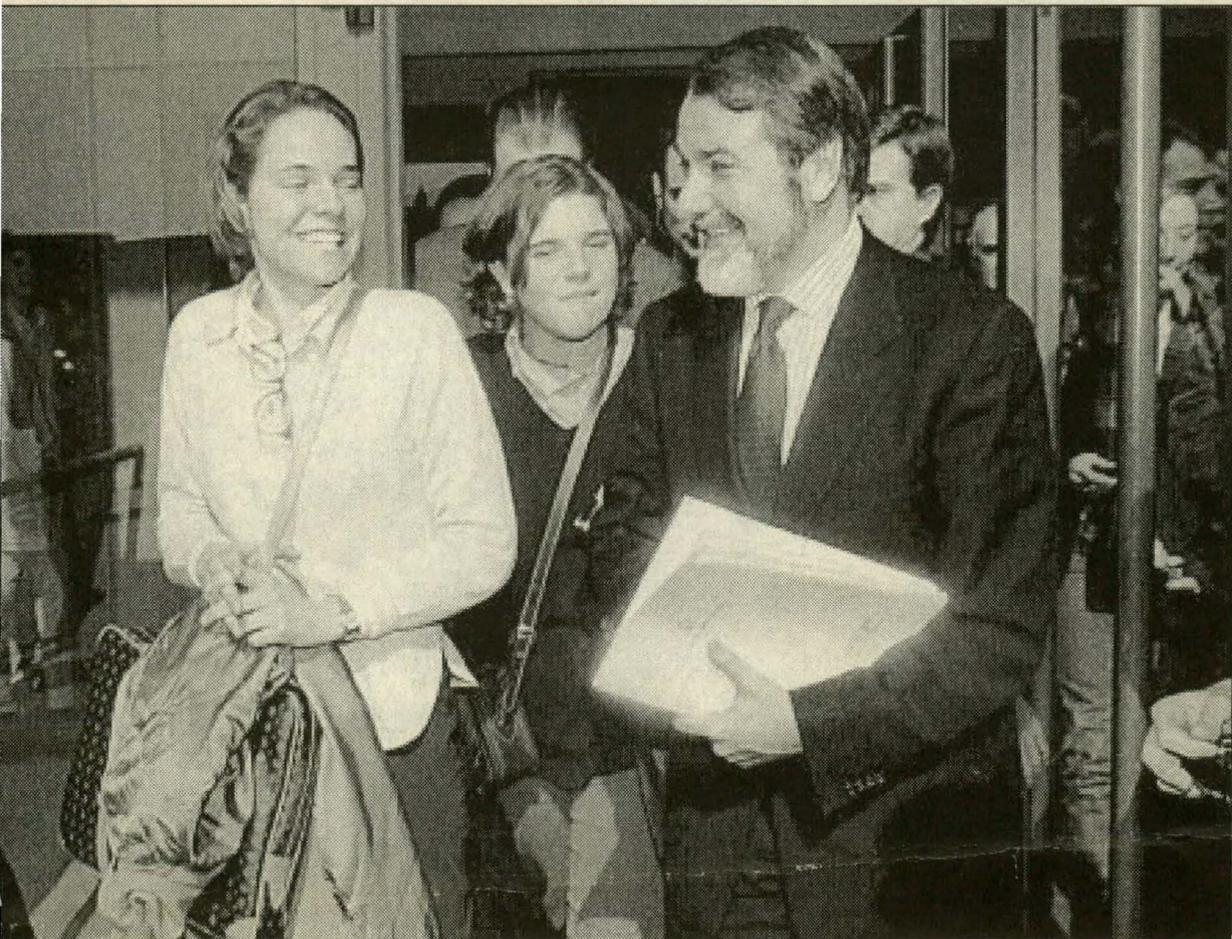


Oreja confía en que el «espíritu de line asfixiando la subcultura de ETA

que «no hay ningún dato» sobre una posible tregua de ETA



Jaime Mayor Oreja, ayer con varios estudiantes de la Universidad de Navarra.

Ministerio del Interior tiene conocimiento de algo que no se ha producido ni tampoco está en la máxima de las posibilidades».

Jaime Mayor Oreja tampoco quiso desvelar dato alguno sobre su posible reunión con el ministro Rato para conseguir 500 plazas de *ertzainas* en la Oferta Pública de Empleo de Interior.

En este sentido, manifestó que las reuniones entre ministros son frecuentes y que la OPE de las Fuerzas de Seguridad será un objetivo de trabajo entre Interior y Hacienda, sin olvidar que determinadas convocatorias de plaza de Policía Nacional y Guardia Civil tienen marzo como fecha límite.

Durante su coloquio con estudiantes, el responsable de Interior se mostró convencido de que la solución al problema vasco vendrá de un proceso en el que el ambiente asfixie el problema de la violencia. «El tiempo es la variable más relevante en este fenómeno. Por ello, ETA trata de luchar contra el tiempo, tiene pánico al futuro».

RESPUESTA CIVICA.— «En 1997, la fortaleza democrática de la sociedad era limitada. Ahora, la sociedad quiere afrontar el terrorismo sin complejos».

«Ante este respuesta cívica, el fenómeno de la violencia callejera instada por ETA» pretende

que «el Gobierno dialogue» cuando ETA, «si creyera en la negociación, estaría mucho tiempo sin matar».

En definitiva, el ministro Mayor Oreja señaló a su auditorio que la lucha contra el terror ha de ejercerse desde el ámbito judicial, policial y social a la par que reclamó, frente al desencuentro, fortaleza moral de la sociedad.

Asimismo, rechazó la existencia de un pugna entre el Gobierno y ETA y la aplicación de fórmulas «ilegales e ineficaces». Sobre todo, es necesario «un proyecto común compartido, que es la raíz de este problema».

El fiscal quiere que los dirigentes de HB sigan

Liaño pide al Supremo que rechace la querrela de Jesús Polanco contra él

Dice que la Fiscalía respaldó todas sus decisiones sobre Sogecable

AGUSTIN YANEL

MADRID.— El juez Javier Gómez de Liaño ha solicitado a la Sala Segunda del Tribunal Supremo que desestime la querrela interpuesta contra él por Jesús Polanco, Juan Luis Cebrián y otros directivos de la televisión de pago Canal Plus, porque le acusan de los mismos hechos que ya investigó esa Sala y que archivó al no existir en ellos ningún delito.

En un recurso de 21 folios, Gómez de Liaño afirma que tanto en el caso *Sogecable* como en todo su trabajo de juez sus resoluciones han estado «inspiradas por el sentimiento de lo justo, regidas por el principio de legalidad y pronunciadas con la serenidad que le confiere su independencia judicial».

El Supremo decidió el 19 de febrero investigar si Gómez de Liaño ha cometido un delito de prevaricación por algunas resoluciones que adoptó cuando tramitaba la denuncia contra los directivos de Sogecable (acusados de utilizar irregularmente los casi 23.000 millones de pesetas pagados por los abonados a Canal Plus como garantía a cambio de los descodificadores).

Con anterioridad, Gómez de Liaño ya había sido investigado, a petición del fiscal, a raíz de que el juez Garzón denunciara la existencia de una supuesta «conspiración» contra Polanco. Pero el caso fue archivado porque el Supremo no encontró indicios de que existiese delito.

VARIAS QUERELLAS SIMILARES.— Por eso se sorprende Gómez de Liaño ahora, según su recurso, de que el Supremo no haya acumulado la querrela de Polanco y Cebrián al otro caso contra él, como ellos solicitaron, sino que vaya a ser tramitada ahora con carácter independiente pese a ser sobre los mismos hechos.

Su sorpresa es mayor, añade, al comprobar que otras querellas contra él (una del catedrático Javier Pérez Royo, otra de la Asociación de Estudios Penales



El juez Javier Gómez de Liaño, al llegar a la Audiencia Nacional.

EFE

y una más de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa, grupo vinculado al PSOE) han sido archivadas porque se refieren a hechos que ya investigó el Supremo.

Pero, por si esos argumentos no bastan, Gómez de Liaño explica en su escrito que todas las decisiones que adoptó en el caso *Sogecable* fueron a petición del fiscal o con su respaldo, y contando con el visto bueno del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, y del fiscal general del Estado, Jesús Cardenal. Una de sus decisiones, la fianza de 200 millones que impuso a Polanco, fue confirmada por el juez Ismael Moreno.

Por ello, Gómez de Liaño indica que sus resoluciones en ese caso no pueden tacharse de «injustas», porque en ese caso lo habría denunciado el fiscal. De haber prevaricado él, añade, también lo habrían hecho el fiscal del caso, el fiscal-jefe, el fiscal general y el juez Moreno.

También niega haber retrasado la investigación y lamenta que los querellantes le reprochen esa supuesta lentitud, cuando saben que ha ocurrido lo contrario, pero no han dicho nada de los cinco meses que tardó otro juez en adoptar alguna decisión mientras le sustituía a él. Solicita, por todo ello, que sea desestimada la querrela.